



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADA
- 2 SET. 2014
SEC: 2 N° 6879 HORA 1950

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que, a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, informe a esta Cámara de Diputados, sobre los siguientes puntos:

- 1 – Informe si ha tomado conocimiento de la denuncia presentada por los delegados de la empresa LEAR Corporation Silvio Fanti, Rubén Matu y Gustavo Daniel Farías, quienes durante los días 25 y 26 de agosto del corriente año, han sufrido al presentarse en sus puestos de trabajo episodios de ataques, violencia y amenazas por parte de un grupo de personas que la empresa ha liberado de prestar tareas para producir junto a gerentes de la misma las agresiones descriptas. Además de los mencionados episodios, que incluyen arrojar gas pimienta en la cara, empujones, golpes y amenazas incluyendo lesiones, han llegado al extremo de que se ha despojado a dichos operarios de sus puestos de trabajo donde deben desempeñarse de manera normal y habitual.
- 2 – Indique qué medidas de intervención ha tomado a fin de hacer cesar los gravísimos hechos descriptos y permitir a los denunciantes cumplir de manera normal y habitual con su jornada laboral y ejercer su tutela sindical, así como para garantizar que no se apliquen medidas y/o conductas tendientes a modificar las condiciones de trabajo y/o menoscabar los derechos de estos trabajadores consagrados legal y constitucionalmente en los artículos 52 de la Ley 23.551 y 14 bis de la Constitución Nacional.
- 3 – Informe si ha ordenado medidas de protección de los trabajadores agraviados.
- 4 – Cualquier otra información que sirva al presente.

GRACIELA VILLATA
DIPUTADA DE LA NACIÓN

Dr. OMARA. DUCLÓS
DIPUTADO NACIONAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

FABIAN DULIO ROGEL
DIPUTADO NACIONAL
VICE PTE. BLOQUE U.C.R.

NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL

ALCIRA ARGUMENTI
DIPUTADA DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración de esta Cámara un proyecto de resolución que tiene por objeto requerir al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación informes acerca de los gravísimos hechos que se están produciendo en la empresa LEAR Corporation de la localidad de Pacheco, provincia de Buenos Aires.

Es conocido el conflicto sindical que se desató en dicha empresa que suspendió, despidió, impidió el ingreso de los delegados de la Comisión Interna y produjo un lock out patronal al cerrar la planta durante 15 días. Actualmente, son casi 70 los trabajadores y sus familias que siguen despedidos y peleando por su reincorporación.

En este marco, los delegados Silvio Fanti, Rubén Matu y Gustavo Farías desde su reingreso al establecimiento laboral el pasado 19 de agosto, por disposición de la Justicia Nacional del Trabajo, vienen sufriendo distintos tipos de agresiones por parte de personal de dirección de la empresa LEAR, así como por una cantidad de personas que se desempeñan en relación de dependencia de dicha empresa en distintos sectores de la planta, y que a tales efectos son liberados de tareas por la Gerencia.

Según denuncian los trabajadores, se trata de una verdadera patota comandada y dirigida por personal jerárquico de Lear que permanentemente se encuentran hostigando, amenazando y ejerciendo violencia física y verbal sobre los delegados, tratándose de personas identificadas con la lista Verde oficialista del Sindicato SMATA que solo buscan impedir el cumplimiento de sus tareas de manera normal y habitual, así como el ejercicio de su tutela sindical y el cumplimiento de las órdenes judiciales dictadas por los juzgados laborales intervinientes.

Esta situación se ha tornado grave, llegándose al extremo que los días 25 y 26 de agosto estos delegados sufrieron lisa y llanamente golpes, empujones y amenazas, con los cuales se los desplazó de manera violenta de sus puestos de trabajo.



H. Cámara de Diputados de la Nación

De esta manera el personal de dirección de la empresa está ejerciendo violencia organizada contra los trabajadores. Esta situación se evidencia también en tanto que la empresa no ha tomado ninguna medida sancionatoria con estas personas que, pese a que no trabajan, se dedican a gritar, insultar, amenazar y hasta llegar a la agresión física incluso arrojando gas pimienta en los ojos de los delegados, con el objetivo de despojarlos de sus puestos de trabajo.

Todos estos hechos han sido denunciados ante la justicia por los mencionados delegados.

Motiva la presentación de este proyecto solicitar al Ministerio de Trabajo de la Nación que informe si ha tomado conocimiento de estos gravísimos hechos, y en caso afirmativo, qué medidas ha tomado a fin de hacer cesar los mismos y garantizar no sólo el cumplimiento de los fallos judiciales a favor de los delegados Fanti, Matu y Farías, sino sus más elementales derechos, consagrados ellos legal y constitucionalmente en los artículos 52 de la Ley 23.551 y 14 bis de la Constitución Nacional.

Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto de resolución.

NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL

Dr. OMAR A. DUCLÓS
DIPUTADO NACIONAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

GRACIELA VILLATA
DIPUTADA DE LA NACIÓN

FABIAN DULIO ROGEL
DIPUTADO NACIONAL
VICE-PTE. BLOQUE U.C.R.

ALCIRA ARGUMEDO
DIPUTADA DE LA NACIÓN